



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION**  
INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Morón, 05 de agosto de 2025.-

Al Plantel Docente del INAC-CIATA.

Por intermedio de la presente, se informa a ustedes que se encuentra publicada en la página del INAC, el ofrecimiento de Horas / Cargos Docentes Suplentes a cubrir (Publicación 07/25).

Se procederá de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 21, RESOL-2021-922-APN-MD**; el Acto Público se realizará el próximo **Martes 12 de Agosto de 2025** en el horario de 16:00 a 16:30 hs. en la Regencia de nuestra Institución. De no poder concurrir podrán autorizar a un tercero para que se puedan asignar las horas, se cita el mencionado Artículo para su conocimiento.

ARTÍCULO 21.- En caso de cumplirse las condiciones enunciadas en el artículo 2° de esta Resolución y sea necesario designar a un docente suplente, se procederá a realizar la cobertura convocando a un acto público a los docentes incluidos en los listados de orden de mérito a que hace referencia el artículo 20 de la presente.

Para ello, se hará la difusión correspondiente en la página web de cada institución educativa con SIETE (7) días de anticipación e informando a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva.

La designación, con carácter de suplente, la realizará el Director del establecimiento para el docente presente en el acto público y con mayor orden de mérito. Aquel docente que no pueda presenciar el acto, podrá designar a un tercero para que asista en su representación, quien deberá presentar copia del D.N.I. y autorización escrita del interesado.

Si dicho postulante desistiese manifiestamente de su interés en la suplencia ofrecida, o no respondiera a esta convocatoria realizada mediante una comunicación fehaciente, se procederá a convocar al segundo de la lista y así sucesivamente, hasta que un docente acepte. Sólo una vez agotado el orden de mérito el Director del Instituto podrá designar a otro docente, cerciorándose de que posea las calificaciones necesarias. En caso de este último supuesto, el Director deberá, siguiendo la vía jerárquica correspondiente, informar a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva esta decisión y adjuntar el Currículum Vitae de la persona designada. La DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN remitirá esta información a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el resultado final de la convocatoria.

  
P.D.C. RUBÉN N. SYKORA  
Regente  
INAC - CIATA



  
Comodoro PABLO ALEJANDRO LENA  
Director Instituto Nacional Aviación Civil



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION**

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

**PUBLICACION N° 07/2025**

**Ofrecimiento de Horas Docentes disponibles Ciclo Lectivo 2025, según el siguiente detalle:**

ORD	CARGO	HS	NIVEL	CARÁCTER	ASIGNATURA	CURSO	HORARIO	REFERENCIA
01	Instructor	4	NM	Suplente	Plantas de Poder (TP)	EST 4° A Aeronaut.	Viernes 17:10 a 20:10	RENUNCIA
02	Instructor	3	NM	Suplente	Aeronaves y Sistemas Mecánicos (TP)	EST 4° B Aviónica	Miércoles 18:40 a 20:50	RENUNCIA
03	Jefe Laboratorio	2	NM	Suplente	Lenguajes Tecnológicos	EST 1° A Ciclo Básico	Jueves 15:00 a 16:20	RENUNCIA
04	Instructor	4	NM	Suplente	Estructura de la Aeronave (TP)	EST 4° B Aeronaut.	Martes 15:00 a 17:50	RENUNCIA
05	Instructor	4	NM	Suplente	Procedimientos Técnicos	EST 2° B Ciclo Básico	Miércoles 16:30 a 19:20	RENUNCIA
06	Instructor	2	NM	Suplente	Proyecto Instalaciones y Utillajes	EST 7° B Aeronaut.	Miércoles 18:00 a 19:20	RENUNCIA
07	Instructor	4	NM	Suplente	Aerodinámica	EST 6° A Aeronaut.	Miércoles 20:10 a 21:30 y Viernes 18:40 a 20:10	LICENCIA (Hasta 31-Oct-25)
08	Instructor	4	NM	Suplente	Sistemas de Control de Vuelo	EST 7° B Aviónica	Martes 16:30 a 19:20	RENUNCIA
09	Profesor	6	NM	Suplente	Sistemas de Navegación de la Aeronave	EST 7° B Aviónica	Miércoles 19:30 a 21:30 y Jueves 19:30 a 21:30	CESE
10	26 J. Lab. / 7 Prof.	33	NM	Suplente	Pañol (Enseñanza Práctica)	----	Lunes 13:30 a 17:10 Martes 13:30 a 18:40 Miércoles 13:30 a 20:10 Jueves 13:30 a 18:40 Viernes 13:30 a 17:10	LICENCIA JUBILACION (Hasta 31-Dic-25)

11	Preceptor	35	NM	Suplente	-----	----	Lunes a Viernes 14:30 a 21:30	LICENCIA JUBILACION (Hasta 31-Dic-25)
----	-----------	----	----	----------	-------	------	----------------------------------	---

**Nota:**

Todas las Licencias antes mencionadas tienen caducidad a la fecha informada o reintegro del docente.

Morón, 05 de Agosto de 2025.



P.D.C. RUBÉN N. SYKORA  
Regente  
INAC - CIATA




Comodoro PABLO ALEJANDRO LENA  
Director Instituto Nacional Aviación Civil